



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$3'634,334.00
 Monto fiscalizado: \$152,000.00
 Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a las que se refiere la fracción I, apartado B, del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.

CORRECTIVA:

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el Estado de Jalisco, por la cantidad de \$125'466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.). Mediante programas de acciones y sus modificatorios, entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la cantidad de \$3'634,334.00 (Tres millones seiscientos, treinta y cuatro mil, trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se acordó la ejecución de las siguientes acciones:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado, en el ámbito de su competencia, solicita al Gobierno Municipal de El Grullo:

- I. Realizar las gestiones y acciones necesarias ante la Comisión Nacional del Agua para llevar a cabo las obras y/o acciones no ejecutadas en el ejercicio 2018, presentando evidencia de ello.
- II. Iniciar los procedimientos de investigación de responsabilidad administrativa, al o los servidores públicos involucrados por los **incumplimientos u omisiones** a las disposiciones normativas, siendo el competente para imponer las sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y artículo 2 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de El Grullo, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e

ACCIÓN	TOTAL	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALIMENTACIÓN A RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COLONIAS EL CERRITO Y POSITO SANTO CON TUBERIA PEAD DE 6" DE DIAMETRO, POR LA CALLE GUILLERMO VELASCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y TLATELOLCO	\$759,436.00	\$379,718.00	\$0.00	\$379,718.00
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALIMENTACIÓN A RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS COLONIAS SAN ISIDRO, JARDINES DE MANANTLAN Y ORIENTE 2da SECCIÓN A BASE DE TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO.	\$698,076.00	\$349,038.00	\$0.00	\$349,038.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
No. observación: 03
Monto fiscalizable: \$3,634,334.00
Monto fiscalizado: \$152,000.00
Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR AL POZO No. 4.	\$1,356,746.00	\$679,373.00	\$0.00	\$679,373.00
REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE REBOMBEO A BASE DE MOTOBOMBA VERTICAL DE 40 HP, VARIADOR DE VELOCIDAD DE 40 HP Y TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 45 KVA EN LOS TANQUES "EL CERRITO", PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LAS PARTES ALTAS DE LA ZONA DE EL CERRITO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$347,134.00	\$173,567.00	\$0.00	\$173,567.00
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 2" DE DIAMETRO, RD 26 EN LA CALLE CIRCUNVALACION ENTRE LAS CALLES PONCIANO FLORENTINO Y OBREGON, COLONIA ORIENTE, INCLUYE 5 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE DIAMETRO.	\$13,592.00	\$6,796.00	\$0.00	\$6,796.00
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 1, POZO No. 2, POZO No. 6, POZO No. 8 Y UN REBOMBEO.	\$457,350.00	\$228,675.00	\$0.00	\$228,675.00
TOTAL:	\$3,634,334.00	\$1,817,167.00	\$0.00	\$1,817,167.00

Informar por oficio a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
26	septiembre	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
02	diciembre	2019

Por el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco:

ING. GILBERTO PRECIADO ESPINOZA

DIRE. AGUA POTABLE

Firma
Nombre
Cargo

Para el inicio de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019, practicada a los recursos del Programa en mención del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante el oficio número 2991/DGVC/DAOC/2019, dirigido a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de El Grullo, se acudió con el Ing. Gilberto Preciado Espinoza, Director del Agua Potable y la L.C.P. Gabriela Maldonado Medina, Encargada de Hacienda Municipal, quienes fueron designados mediante oficio número PRE-393/2019, de fecha 13 de agosto del 2019, como enlaces del Programa aludido y responsables de atender la presente auditoría.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$3,634,334.00
 Monto fiscalizado: \$152,000.00
 Monto de la
 Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Posteriormente, se solicitó la documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del oficio de requerimiento número 2993/DGVCO/DAOC/2019.

Mediante oficio **231/2019** de fecha 14 de agosto de 2019, dirigido a personal actuante en la auditoría en comentario, por medio del cual da respuesta al escrito "Aclaración de Información", (entregado el mismo día), informando el H. Ayuntamiento que únicamente recibió de la aportación federal dos depósitos, uno el **02 agosto por \$76,472.00** y otro el **04 de septiembre por \$75,528.00 ambos de 2018** siendo la cantidad finalmente ministrada al Municipio de **\$152,000.00 no ejecutando acciones.**

Por otro lado, considerando la documentación presentada (*Programa de Acciones*) el día 14 de agosto a este OEC, prevaleció lo siguiente:

La instancia ejecutora **no ejerció con eficacia y oportunidad** los recursos del programa de acciones autorizado, **incumpliendo con las metas y los objetivos** establecidos en el PRODDER, para el ejercicio presupuestal 2018.

Por lo cual y conforme al numeral XIV.- Derechos y Obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO", inciso), De los lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable; alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que a la letra dice:

"Aplicar los recursos asignados en la ejecución de las acciones contempladas en el Programa de Acciones dictaminado favorablemente, de conformidad con los presentes Lineamientos."

Por lo que considerando lo anterior, el presente hallazgo resulta en el incumplimiento señalado con anterioridad.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



Contraloría
del Estado
del Poder Judicial

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 4 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$3'634,334.00
 Monto fiscalizado: \$152,000.00
 Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

- Deficiencias en el control, seguimiento y cumplimiento de los alcances en los trabajos autorizados.
- Deficiencia en la ejecución del programa PRODDER.

EFECTO:

- Recursos no convertidos en obra y/o acciones para el beneficio de la población.
- Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.
- Falta de transparencia en la aplicación del recurso.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral XIV., Incisos d), i) de los Lineamientos para la Asignación de Recursos para Acciones de Mejoramiento.

Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

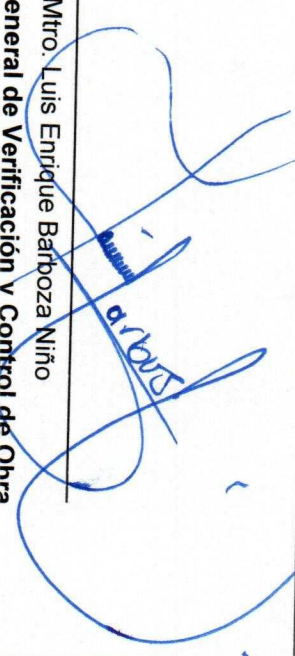




Handwritten signatures and initials in blue ink.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 5 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$3'634,334.00
 Monto fiscalizado: \$152,000.00
 Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación
 Ing. Victor Manuel García Zepeda Auditor	 Arq. Yahmir Israel Prieto López Personal Contratado
	 L.A.E. Alfonso Avalos Arzate Personal Contratado

29